

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALICORP ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, al día diecinueve del mes de junio de dos mil trece, a las ocho horas treinta minutos, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ALICORP ECUADOR S.A., con la asistencia de las accionistas, a saber: la compañía ALICORP S.A.A., debidamente representada por su Apoderado, el señor Ricardo Llaguno Cabezas, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de once millones novecientos mil dos (11.900.002) acciones; y, la compañía CONSORCIO DISTRIBUIDOR IQUITOS S.A., debidamente representada por su Apoderado, el señor Ricardo Llaguno Cabezas, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de una (1) acción, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de once millones novecientos mil tres dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 11.900.003,00) y está dividido en once millones novecientos mil tres (11.900.003) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las accionistas deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **"PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, y la distribución de los beneficios del ejercicio 2012; y, **TERCERO:** Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013." Preside la sesión el señor Ricardo Llaguno Cabezas, designado por el voto unánime de la sala; y actúa como Secretario, el señor Ing. Elias Nehme Antón, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente y el Comisario de la compañía elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2012; hecho lo cual, el señor Ricardo Llaguno Cabezas mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por el Gerente y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, tomando la palabra el Gerente de la compañía, señor Ing. Elias Nehme Antón,

quien procede a la lectura del Balance, el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante el ejercicio económico del año 2012. De manera especial, el Gerente hace mención a que los resultados del ejercicio económico 2012 arrojan una utilidad operacional de US\$ 5'636,293.07. Se deja constancia de que dichos valores son los resultados líquidos a disposición de los socios, luego de haberse deducido de las utilidades brutas, lo que corresponde según la ley al 15% en beneficio de los trabajadores de la empresa, así como el pago de impuesto a la renta y el fondo de reserva legal. Cumplida la exposición del particular, se solicita que la Junta General resuelva sobre el particular; por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y que, las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2012, se destinen a la cuenta de utilidades no distribuidas.** Finalmente se pasa a tratar el tercer y último punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013; para lo cual el señor Ricardo Llaguno Cabezas mociona el nombre de la señora Ivette Liliana Franco La Rosa para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2013. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Elegir a la señora IVETTE LILIANA FRANCO LA ROSA, como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2013.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Ricardo Llaguno Cabezas, Presidente Ad-Hoc; f) Ing. Elías Nehme Antón, Gerente-Secretario; f) p. Alicorp S.A.A., Accionista, Ricardo Llaguno Cabezas, Apoderado; f) p. Consorcio Distribuidor Iquitos S.A., Accionista, Ricardo Llaguno Cabezas, Apoderado.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 19 de junio de 2013.



Ing. Elías Nehme Antón
GERENTE- SECRETARIO